



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SAN FELICES

En cumplimiento de lo establecido en el art. 26 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 10 de marzo de 2020, el cual está a disposición de los interesados en tanto en la sede de este Ayuntamiento como en la sede electrónica de la presente Administración local (<http://sanfelices.se-deelectronica.es/info.0>).

San Felices, 7 de abril de 2020.– El Alcalde, Emilio P. de Felipe Blanch.

761

BOPSO-44-17042020